Con dela Sarre de Vidaurreta Para canalo regui Vn. monton de Arri
que estaua en derecho de regante a suguarta, Saliendo Sres Mandado que lo
quitasen diuersas Vezes. Porque se Hauia. Sondado en dos mis Reg:
dela Sosta que se Hauia hecho Enlo cimpiar. y quitar ese dho monton de Arri
es de Pedro de Lauarria. Sauia apelado. y se Hauia pues den y feito con derecho
de seguirlo ante el mor corr. Porque. se procesiua en la Sondena se seguia
hecho con Justa. y dabia hera neces que se siguiese. y Vise parte y Porque
esta negoc hera del Comcejo Por ser tocante a la buena gouerna de esta Republica
Pedro al regimiento. diesen horden. Como se siga el dho acuerdo dela Sosta del el
Regimiento Probeio Mando q asi se haga. que Parezca en esta Corte a Pornier
Sreno fiel. a Pedro de Ynarra procurador desta V Mandi Vee dho mor corr.
Para q aga lo q Conuenga a neces. acosta del dho Comcejo y en mi del. Saliendo dela causa.
Ante Pedro de Verecibar y Despacho q Vezs dela dha Villa y Cofrmaron Vezs
Nombres los q suso Hian fir mi

Juan de Gamboa
Juan de Gamboa
Juan de Gamboa
Pedro Martinez de Gala Blanca

En las Casas del Cauildo de Vergara Sn Dommgo
a Nueue dias del mes de Febrero de mil y quinientos y setenta y seis años se Juntaron en
Cauildo segun se tiene de Vso y Costumbre. los muy magcos señores Juan Perez de Zarauz Alcalde
ordinario de esta dha Villa. Pedro Martinez de Yraguirre Procurador Sindico
Juan Martinez de Alcorta Pedro de Zarauz Regidores del Cuerpo de dha Villa
y Juan Martinez de Amatriayn de Arriola Regidor de la parroquia de Sn
Martin de Vgarte y Juan Martinez de Vgarte y Juan de Vallarta diputados de Vezinos.
Pedro Martinez de Yraguirre Procurador Sindico Juan Martinez de Alcorta
Pedro de Zarauz Regidores del Cuerpo de dha Villa y Juan Martinez de Amatriayn
de Arriola Regidor de la parroquia de Sn Martin de Vgarte y Juan Martinez de Vgarte
y Juan Perez de Vgarte y Juan de Vallarta diputados de Vezinos. Juan de Lecaroz
Martin de Yturriaga Juan de Yturriaga Juan de Lecaroz y Juan de Ochoa
de Arriola en nombre de Juan Martinez de Echeberri
escribano del dho mor. Por mi dho mor de Vergara asi Juan Martinez

Estando el Señor alcalde Sauiendo que Nob[a] como mm yban a
Sn Martin de Vezinos de esta Villa a que Comprasen - oc mandaron se
Hiziesse Requisa sobre la Requisa - que se hauia hecho
en razon de los Casamientos de cobre Monedo - auian inuiado
a llamar para q Juntamente con el Regimiento hiziesse
Hecho el Requisa - que entienda. Por Regimiento
Juntos en Cauildo mandaron q se hiziesse
en cauildo de Sindico Pedro de Zarauz
Juan de
Casas

Este dia haviendose tractado y conferido en regim^to sobre el perlamo de los mesoneros que decian que atenta la careSa de los mantenimientos conforme al aranzel que se les estaba dado no podian acoger a ningun huespedes en sus mesones - Proveieron e mandaron q̃ se les de licencia y permiso para que puedan llevar de cada comida a los huespedes quarenta mrs y de celemin de cebada a veinte y cinco mrs hasta que otra cosa se provea. &

A lo qual fueron remitentes por A. Jo. miguez de Camatarandui do domingo de caranza vezinos de la dicha villa y lo firmaron de sus nombres los que sabian

[firmas]

En las casas del concejo de la dicha villa de Vergara dia domingo a diez y nueve dias del mes de febrero de mill e quinientos e setenta e seis años estando juntos e congregados segun que lo han de uso e costumbre. los muy mag^cos señores Joan ybanes de Aristicaual alcalde ordinario en la dicha villa y su jurisdicion e Pero martinez de Ycaguirre procurador sindico general della e Joan martinez de Aroztegui e pedro de Aristicaual regidores e domingo de Arandataraino e martin de Alorriaga diputados de la calle de la dicha villa e su vezindad ... Joan ybanes de Achotegui e Pero martinez de Gaçaurtzaga regidor e Joan ybanes de Ugarte diputado de la parroquia de Oxirondo e Joan de Elcarreta ... de Arimendi regidor e Joan de Goitia diputado de la universidad de Angiozar que son a ser la mayor parte ... en presencia de mi Joan martinez de Egaña escribano de su mag. e del numero de la dicha villa e del ayuntamiento della ... fueron juntados &

Este dia ... e Pedro de Aristicaual regidor que fueron a ... los montes ... de Anguiozar que se bendieron ... de Unamuno ... refirieron ... [illegible] ... lo qual visto ... regim^to ... haver comunicado ... que segun ... dia ... de Elormendi ... para el ... de los montes ... de que aviendo ... [illegible] ... los dichos montes ... para que ... que fuera ... [illegible] ... donde ... a ... [illegible]